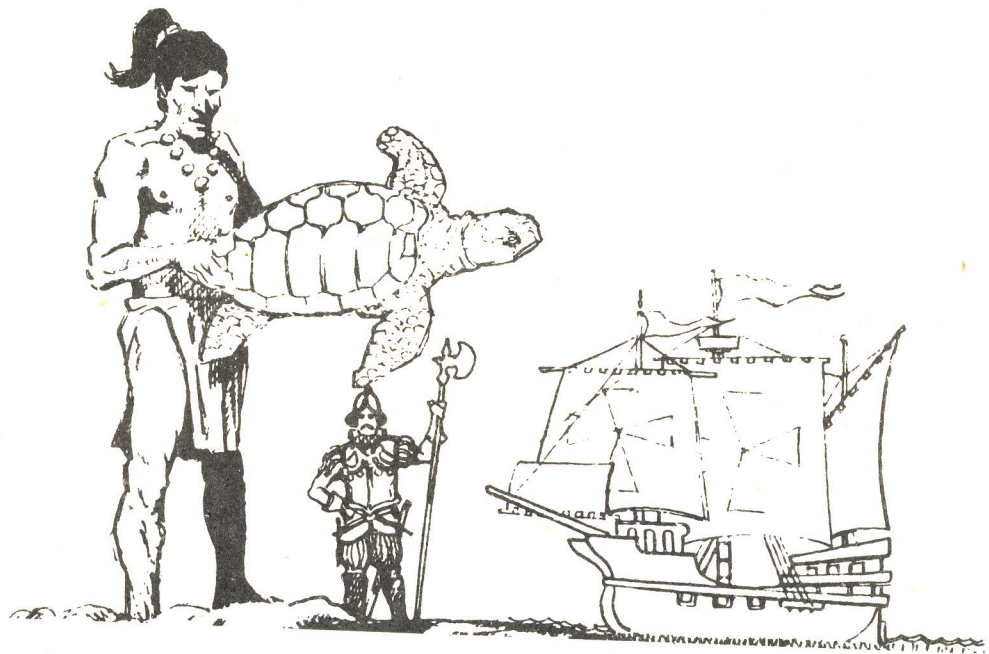


EVANGELIZACION Y PROSELITISMO EN LA EPOCA COLONIAL

Sara Befeler de Zómer



a) La iglesia y la empresa estatal

Las expediciones realizadas por España y Portugal en los siglos XV y XVI trajeron como consecuencia los "descubrimientos geográficos". Estos viajes se llevaron a cabo bajo dos móviles: uno de orden económico, como es el comercial (nuevas rutas comerciales, explotación de metales preciosos), y otro de carácter espiritual: la evangelización de los infieles; el espíritu de cruzado heredado de la Edad Media.

España va a prolongar en América su política colonizadora medieval que desarrolló en la península como consecuencia de la Reconquista. Esta fue una conquista que se llevó a cabo de norte a sur del territorio, arrebatándoles las tierras a los "infieles" (moros y judíos) y repartiéndolas entre los cristianos, al mismo tiempo que sus moradores pasaban a ser peones de los conquistadores. Las bulas del Papa Alejandro VI les cedía el derecho de posesión sobre los terrenos descubiertos de acuerdo con el Derecho Medieval, que como representante de Cristo en la tierra, tenía derecho de adjudicar tierras de príncipes no cristianos a los reinos cristianos europeos para que éstos enseñaran la religión católica y los métodos de vida europeos a los nativos de esos territorios. Bajo este mismo principio se va a colonizar América y la evangelización de los

indios americanos constituyó, así, una de las principales metas de la colonización.

La historia eclesiástica de la América española del período colonial, no se puede considerar como un sector separado del desarrollo general de los acontecimientos, sino que se debe de tomar en cuenta la estrecha conexión entre el Estado y la Iglesia, el amplísimo significado de las "misiones" y la influencia dominante de la institución eclesiástica sobre la cultura y la sociedad colonial. Hubo una gran tendencia a formar una iglesia nacional que se puso de manifiesto con los "Reyes Católicos" que decidieron ampliamente sobre las instituciones eclesiásticas en el Nuevo Mundo. En 1486 recibieron de Inocencio VI la "Bula del Patronato" que les confería el derecho de proponer personas para los obispos y el de conceder todos los beneficios eclesiásticos. El Papa además traspasó a los monarcas los diezmos que debían pagar a la Iglesia los moros que en Granada se fueron convirtiendo al cristianismo. Conforme a este modelo, los Reyes también ejercieron el Patronazgo sobre la nueva iglesia en las Indias, pues con nuevas bulas consiguieron este derecho. En 1501 se dio una bula que ordenaba que los diezmos eclesiásticos de los aborígenes pasaran al Estado, a cambio de la cual se comprometían a velar por la adecuada construcción y dotación de las igle-

Reyes Católicos para que en su nombre se encargaran de evangelizar a los infieles, de fundar y socorrer a las iglesias y en general, velar por el bienestar espiritual de los hombres en las tierras descubiertas en ultramar. Por eso también al rey de España se le llamaba "vicario de Cristo". Esa doctrina fue el fundamento de la política eclesiástica española en América durante todo el período colonial.

En el siglo XVIII adquirió más fuerza la idea según la cual Dios mismo había encomendado a los Reyes españoles la misión de conquistar los territorios del Nuevo Mundo y convertir a sus habitantes al cristianismo. No existía en esto subordinación alguna al papado. Así el patronazgo y el vicariato ya no fueron derechos derivados de las concesiones pontificias, sino directamente de Cristo. El absolutismo monárquico encuentra en esto el fundamento jurídico necesario para dictar la vida exterior de la Iglesia. Sólo en cuestiones del dogma se reconocía la participación del pontificado. Como podemos observar, la Iglesia estuvo subordinada al poder estatal español en América, y esto se debió en gran parte también a que las "misiones evangelizadoras" estaban bajo la dirección del Estado.

Con el derecho de patronazgo, el Consejo de Indias escogía los obispos, etc., y este derecho lo ejercían en América los virreyes, gobernadores, etc.

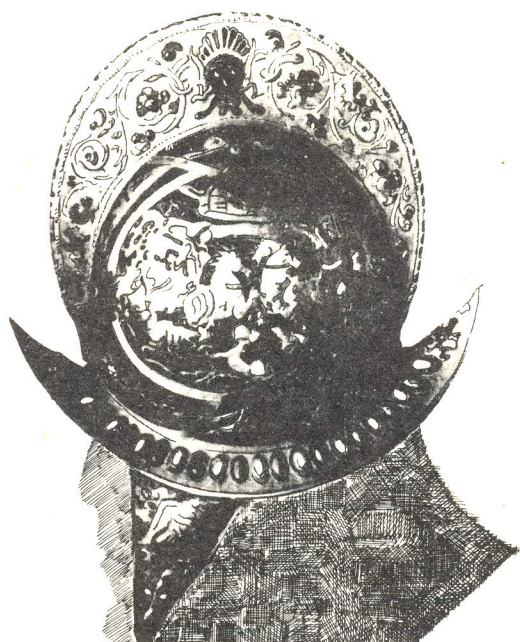
En relación con las órdenes monásticas, fueron importantísimas para la misión evangelizadora, en el Nuevo Mundo. La corona también fiscalizó la conducta y aptitudes de los monjes e hizo que su partida a América estuviera sujeta a una licencia real. La corona pagaba los gastos. Se nombraron comisarios generales para el control de las órdenes en América, pero sólo la orden de los franciscanos aceptó, ya que los generales y los provinciales de otros órdenes temían perder el control de sus monjes en América.

Ya en América surgieron rivalidades entre el clero regular y el secular que hicieron necesaria la intervención del rey; la querella se debía a la provisión de los obispos. En los primeros tiempos el gobierno

sias en América. Posteriores concesiones de los pontífices ampliaron más los derechos del Estado a intervenir en asuntos eclesiásticos.

Después de Fernando el Católico, Carlos V intervino de manera aún más en la organización de la iglesia americana. Fundó "El Consejo de Indias", que fue la máxima autoridad estatal y también en asuntos eclesiásticos. Este cuerpo realizó la división territorial de la Iglesia en América. Carlos V introdujo en 1538 el "Pare Regio". Según el cual, los decretos pontificios referidos a la iglesia americana, sólo serían dados a conocer después de un examen de su contenido por organismos del Estado, y si era del caso, se devolvían al Papa para que los rectificara o anulara.

Fuera del Patronato, donde se concreta jurídicamente la autoridad de la corona en asuntos eclesiásticos, se desarrolla también el Vicariato Real. Las bulas pontificias de 1493 habían convertido a los Reyes Católicos y sucesores en vicarios del Papa. Así como Cristo había investido al Apóstol Pedro y éste al jefe de la Iglesia como vicarios, el Papa Alejandro VI había designado a los



favoreció a los monjes para los episcopados, pues habían llevado la principal parte en la conversión de los indígenas, se dedicaban al aprendizaje de las lenguas nativas y a la protección del indio y habían dado muestra de mayor humildad y dedicación. El Papa les había concedido a los frailes el derecho de erigir iglesias para la cura de almas, con el tiempo las misiones se convirtieron en curatos y se llamaron doctrinas. Ya para fines del siglo XVI se produce un equilibrio entre el clero regular y secular.

El estado español velaba por la doctrina con mirada atenta y la disciplina eclesiástica en América. Para fijar normas sobre la enseñanza del evangelio entre los indios y regular la atención espiritual a los inmigrantes españoles, los príncipes de la Iglesia convocaron a concilios provinciales, sus decisiones debieron de pasar por el Consejo de Indias para ser aprobadas o rechazadas.

La corona hizo valer ante el clero un derecho de vigilancia, los reyes como vicarios del Papa se sentían obligados a velar por el orden en la Iglesia, pero también existían motivos políticos, pues sabían que los clérigos ejercían una fuerte influencia sobre los indios y españoles y también reconocían que la Iglesia había adquirido en América una gran riqueza económica.

El Estado también se preocupó por elevar el nivel de formación de los sacerdotes. En poblados indígenas a veces se encontraban doctrineros que apenas si sabían leer y escribir y tenían conocimientos muy primitivos sobre los dogmas de la fe. Por eso, la corona apoyó la creación de seminarios y posibilitó inclusive a los criollos, con la fundación de universidades, el estudio de la teología. El gobierno español estaba convencido de que un clero teológicamente instruido y moralmente ejemplar podía hacer que la religión arraigara en los corazones de los infieles. Sin embargo, muchos sacerdotes para enriquecerse se hacían "repartimientos", se dedicaban al comercio, minas, ganadería, etc., aunque estas actividades no les fueran permitidas.

b) Ordenes religiosas y misiones

El papado del Renacimiento no estaba

en capacidad de realizar una expansión del cristianismo en los nuevos territorios descubiertos, por eso España tomó en sus manos la evangelización y se convirtió en un estado misional.

Se ordenó que la encomienda sirviera para evangelizar y hubo varias órdenes reales para que en las fiestas y otros días apropiados, convocaran a los indios en lugares de trabajo para adoctrinarlos. Teóricamente los encomenderos debían de levantar iglesias, reunir en ellas a los indios tras la jornada laboral, rezarles el padrenuestro, el credo y la salve y hacerlos repetir hasta que los memorizaran. También por la mañana se les debía llevar a la iglesia antes de empezar el trabajo. Cada encomendero con más de cincuenta indios debía hacer que un joven aprendiera a leer y escribir y se formara como catequista, para el adoctrinamiento religioso de los demás indios. El encomendero debía ejercer una vigilancia sobre la actividad pastoral. Pero todo esto fracasó en la realidad, rara vez los encomenderos se ocuparon de la asistencia misional, a los indígenas, pues esto iba en contra de sus propios intereses económicos y de explotación al inicio como fuerza de trabajo. Bartolomé de las Casas fue quien censuró la actitud de los encomenderos, se resistían a dejar entrar a los predicadores y se convirtieron en enemigos de los misioneros.

El Estado, responsable de evangelizar, no podía esperar de los laicos que desempeñaran esta labor, fueron las órdenes monacales, las que llevaron la responsabilidad de evangelizar, las órdenes medicantes de dominicos y franciscanos, fundadas en el siglo XIII, se habían propuesto, por medio de las Cruzadas, difundir entre los infieles la enseñanza de Jesús.

Fueron los franciscanos los primeros en venir a América a evangelizar. Llegaron a La Española, luego a tierra firme. El primer convento en el continente fue erigido en Santa María de la Antigua del Darién, luego hubo otros en Nicaragua, Méjico, Florida, California, donde la ciudad de San Francisco fue un asentamiento de lo religioso. Luego con la conquista de Perú también penetraron en el sur.



Los franciscanos fueron la vanguardia misionera en América, y superaron en número a los religiosos de las demás órdenes. Los conventos como casas matrices de las misiones, se concentraban en los asentamientos urbanos, de aquí partían los monjes como predicadores por una región indígena, con una escolta militar, bautizaban y levantaban iglesias. La obra apostólica de los franciscanos se concentró en la fundación de múltiples poblados indígenas.

Más de un decenio y medio después que los franciscanos, llegaron los dominicos, luego los de la orden de San Agustín se esforzaron por misionar en el Nuevo Mundo. También la orden de la Merced.

En definitiva las órdenes que se establecieron en América fueron las de los franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios. A los monacales no los dejaron pasar a América como, por ejemplo, los benedictinos, porque profesaban la vida contemplativa y no como los mendicantes que eran los que convertían y por supuesto los que servían para la labor de evangelizar. El Consejo de Indias consideró que estas cuatro órdenes eran suficientes para la conversión de los infieles y no permitió la entrada de la orden de los jesuitas hasta 1566. A Brasil sí llegaron antes y la conversión de los indios brasileños se la deben a ellos, los jesuitas los protegieron de los malos tratos y de la esclavitud. Después de los jesuitas, sólo se

permitió la orden de los capuchinos que se dedicó a la evangelización de los indios venezolanos.

Los monjes se dedicaron a la labor misional, y el clero secular se dedicó a la organización eclesiástica y a la atención espiritual de los españoles y también se hicieron cargo de los curatos indígenas, una vez que los religiosos hubieran efectuado el primer trabajo misional. También algunos clérigos seculares actuaron como misioneros.

c) Asentamientos y estados misioneros

Las órdenes misioneras adquirieron una importancia especial en la historia de América, porque procuraron aplicar nuevas formas en la colonización americana.

Se había observado en La Española el exterminio casi total de los indígenas, los españoles decían que eso era un hecho fatal; pero hubo grupos de religiosos que denunciaron esto como culpa de los españoles por el despiadado aprovechamiento que hacían de la fuerza laboral de los indios. La corona también se preocupó por este extinguiendo y así surgió la idea de que había que buscar nuevos caminos para la colonización. Se propuso la fundación de misiones marginadas de los asentamientos españoles para evitar el maltrato de los indígenas.

Las Casas luchó por darle protección al indio hasta su muerte, quiso cambiar el sistema colonial hispano, pues era incompatible con el espíritu cristiano. Trató de hacer un territorio de predicación evangélica en la parte selvática de Guatemala poblada por indios salvajes. Los dominicos iniciaron esta labor en 1592, prohibiendo a los españoles la entrada a la zona que se le llamaba "Tierra de Guerra", y después de la evangelización Verapaz, esta labor fracasó en parte porque otras tribus salvajes incursionaban e implantaban la guerra.

Según los franciscanos, a los indígenas se les debía aislar de los españoles para evitar las "carnicerías" en territorios misioneros. La corona española, aunque apoyaba la obra evangelizadora, no deseaba que en América surgieran "estados misioneros au-

tónomos". Sin embargo, los jesuitas sí lograron establecer zonas misionales donde procuraron tanto el progreso espiritual como material del indio y aprendieron sus idiomas. Su apostolado se extendió a los países del Plata, en donde Córdoba fue sede de una residencia jesuítica. Paraguay se convirtió en un estado jesuítico, pero por iniciativa de las mismas autoridades estatales, que no podían somocriticar a las tribus salvajes de allá. Otro de estos estados fue Misiones.

Los estados misioneros no se desarrollaron al margen de la esfera administrativa, más bien la corona prestó todos los auxilios necesarios. El interés por la propagación de estas reducciones por parte del Estado, se mantuvo hasta mediados del siglo XVIII. El estado misional era un territorio adjudicado por el gobernador de la provincia donde no se dejaba entrar a españoles ni reducir indios, a éstos no se les obligaba a trabajar para los españoles y, a pesar de su autonomía, estaba bajo jurisdicción del gobernador provincial. Al sistema económico de estas reducciones era de un colectivismo agrario, inspirado en el estado socialista de los incas.

A los jesuitas se les consideró sospechosos de querer fundar un imperialismo teocrático y además como sería amenaza para el ordenamiento estatal y social de América. Así surgieron conflictos con la administración. A esta querella también contribuyó el hecho de que ellos no permitían tomar a los indios como fuerza de trabajo y por eso en 1767 se les expulsó, tanto por causas políticas como de orden económico.

d) La inquisición

Los Reyes Católicos quisieron cuidar de que ninguna persona cuya ortodoxia fuera dudosa, arribara a las Indias y entorpeciera la conversión de los indígenas. Prohibieron a judíos protestantes y penitenciaros la partida hacia América. En la realidad esta prohibición fracasó.

La inquisición se había fundado en España, en 1478, por una autorización pontificia. Fue una institución estatal implantada en España y reinos de ultramar. Los monjes dominicos fueron los que se encargaron de la inquisición también en América.

Sedes del Santo Oficio con un "inquisidor general" fueron implantadas en Méjico, Lima, Santa Fe de Bogotá, Santo Domingo, Cartagena, sin embargo, en todas las poblaciones donde vivieron españoles, existieron ministros de la inquisición que actuaron como confidentes y delatores, y gozaron de grandes privilegios.

La inquisición persiguió a los protestantes ingleses y franceses que llegaron a los reinos hispanos. Hubo "Autos de Fe" donde fueron quemados algunos de ellos. También la inquisición americana persiguió a los judíos que arribaron en gran número huyendo de las persecuciones y expulsión española y que aparentemente eran "cristianos nuevos" pero que practicaban el judaísmo en secreto.

Con este procedimiento la inquisición logró impedir que se difundiera el protestantismo en América hispana y limitó mucho la libertad de pensamiento.

Aparte del delito de herejía, el Santo Oficio también perseguía otros delitos como supersticiones, hechicerías, etc. Los indios no eran vigilados por el Santo Oficio, pues se consideraba que se les debía de apartar de los ritos paganos con otros métodos. En la segunda mitad del siglo XVIII, la inquisición entró en decadencia, como toda la maquinaria estatal española en América, debido en parte a las ideas de la Ilustración. En 1813 las Cortes de Cádiz abolieron la inquisición. En Brasil no hubo tribunal del Santo Oficio, ni "Auto de Fe", por eso llegaron grandes cantidades de judíos y de cristianos nuevos. Sólo hubo agentes que actuaron con gran indulgencia.

BIBLIOGRAFIA

KONETZKE, Richard. **La época colonial**. Editorial Siglo XXI Méjico. 1974.

MORALES Padrón, F. **Historia general de América**. Tomo V. Espasa Calpe S.A. Madrid. 1962.

RODRIGUEZ Lapuente, M. **Historia de Iberoamérica**. Editorial Ramón Sopena S.A. Barcelona. 1975.

TURBERVILLE, A.S. **La inquisición española**. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1971.

LIEBMAN, Seymour B. **Los judíos en Méjico y América Central**. (Fe, llamas, e inquisición). Editorial Siglo XXI. Méjico. 1971.

